



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de febrero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00383-R-15

Lima, 02 de febrero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12650-SG-14 de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, sobre el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE ALUMNOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ).

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Decana de América, es la Institución de mayor jerarquía académica del Perú, sustentada en su historia y en su desarrollo, a la que la Nación encarga crear y difundir conocimiento, cultura, ciencia y tecnología, regida por la Ley Universitaria N° 30220;

Que la UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA, creada en 1968, es una de las universidades públicas más destacadas de España según la mayoría de clasificaciones académicas universitarias españolas, forma parte de la Red de Universidades Instituto Joan Lluís Vives y está afiliada a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas;

Que el objetivo del referido Convenio es facilitar el intercambio de estudiantes entre ambas universidades;

Que la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 1568-OGAL-R-2014 y la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales mediante Oficio N° 068-OGCRI-2015, emiten opinión favorable; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE ALUMNOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ), que en fojas cinco (05) forma parte de la presente Resolución.*
- 2°** *Encargar a la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr